Ayuntamiento — En la ciud. de Caravaca a treinta y un dias del mes de agosto de mill y seiscientos y cinquenta y siete años en las salas del Ayuntamiento se juntaron el concejo justicia y regimiento desta ciud. como lo an de costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nro. señor y bien desta repubca. es a saber el S.r Lizdo. Don Ant.o Carreño Rocodigo el S.r L.do Don Fr.co Leon Santos Gr. desta ciud. por su mag.d

Don P.o Sanchez Marin
Don P.o Gimenez Curiel
Don Gines de Gadea
Don Fr.co de Robles
Don Ju.o Mezquito
Don Fran.co Montero
Ant.o de Robles Tord.
Don Ygnacio de Ortega
Don Fran.co Escagedo
Alonso Velez
Ant.o ~~de Robles Tord.~~ hidalgo de Quintana
Sebastian Tord.
Don Alonso Conesa
Don Esteban Sereto Regidores
Ju.o Marin Ortiz por S.r Sindico

Los docientos reales que se an librado para hacer la fiesta del S.r San Roque en la forma que esta librado se entienda en la cantidad mas que los caballeros comis.os de Clararen que an gastado y en ella se ponga lo que declararé y este acuerdo firmado del presente escr.o

En este estado entro Xpto. Ballopez Muñoz
Don Diego de Urribe alferez Mayor
Diego Rodriguez de Moya
Dio quenta en este ayuntamiento Diego Rodriguez de Moya comis.o para el despacho de la ciud. que se a de remitir a Villanueva de los Infantes que tiene prontos nueve mil reales para remitir de queda quenta a la ciud. para que se ordene en la forma que se a de remitir dho dinero y entendido por la ciud. sea